

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



RESOLUCION No. 05.Q.IJ. 300 2257

Dra. María Elena Granda Aguilar  
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía TRANSPORTE ESCOLAR COMTRANSCHOOL CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Segundo del Cantón SAQUISILI , el 22/abril/2005 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.04026 del 26 de Febrero del 2004;

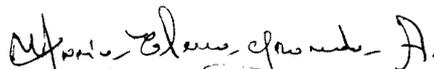
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía TRANSPORTE ESCOLAR COMTRANSCHOOL CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

09 JUN 2005

  
Dra. María Elena Granda Aguilar  
ESPECIALISTA JURIDICO

Exp. Reserva 7042040  
Nro. Trámite 1.2005.737



**CERTIFICO.-** Que en esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo la partida No.0135 del Registro Mercantil a mi cargo, dando cumplimiento con lo dispuesto en la referida RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS NUMERO 05.Q. IJ. 02247, de nueve de junio del dos mil cinco, y de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733, de 22 de agosto de 1975, publicado en el R.O No. 878 de 29 de agosto del mismo año. Latacunga, a seis de julio del dos mil cinco.- x.x.x.x.x

*J. Gabriel Iturralde D.*  
El Registrador



**Dr. J. Gabriel Iturralde D.**  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
LATACUNGA